

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO								
GADE	Derecho Fiscal	3º	1º	6	Obligatoria								
PROFESORÍAS:													
Departamento de Derecho Financiero y Tributario <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>													
<table border="1"> <tr> <td>Grupo A</td> <td>CLOTILDE MARTÍN PASCUAL</td> </tr> <tr> <td>Grupo B</td> <td>CLOTILDE MARTÍN PASCUAL</td> </tr> <tr> <td>Grupo C</td> <td>CLOTILDE MARTÍN PASCUAL José Manuel Pérez Lara</td> </tr> <tr> <td>Grupo D</td> <td>CLOTILDE MARTÍN PASCUAL</td> </tr> </table>			Grupo A	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL	Grupo B	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL	Grupo C	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL José Manuel Pérez Lara	Grupo D	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL	<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
Grupo A	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL												
Grupo B	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL												
Grupo C	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL José Manuel Pérez Lara												
Grupo D	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL												
			Clotilde Martín Pascual (Facultad CCEE, despacho B202):  Martes: 10:30-12:30. Miércoles: 10:30 a 13:30 Y 17:30 A 18:30 . Consultar web Departamento <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>										
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>										
Grado en Administración y Dirección de Empresas.													
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>													
No se establecen requisitos previos													
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</li> <li>* Hecho Imponible, Exenciones y Sujeto Pasivo.</li> <li>* Base Imponible General y Base Imponible del Ahorro.</li> <li>* Base Liquidable General y Base Liquidable del Ahorro.</li> <li>* Cuota íntegra estatal y cuota íntegra autonómica.</li> <li>* Deducciones de la Cuota.</li> <li>* Cuota Diferencial: Retenciones, Pagos a cuenta y Pagos Fraccionados.</li> <li>* Obligaciones Formales.</li> </ul>													
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>													
Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.													



#### GENERALES:

- CG1 Capacidad de Aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG2 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG4 Capacidad de trabajo en equipo
- CG6 Capacidad de análisis y síntesis
- CG7 Capacidad para tomar decisiones
- CG8 Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG9 Capacidad de organización y planificación
- CG10 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- CG14 Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CG20 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG21 Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CG22 Capacidad para gestionar la información
- CG24 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG26 Capacidad crítica y autocrítica
- CG27 Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa

#### ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas.
- CE51 Conocer las magnitudes de cuantificación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el proceso de liquidación y las obligaciones formales del mismo
- CE52 Aprender la calificación de las diferentes clases de renta.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.
2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su especial incidencia en el ámbito empresarial y profesional.
3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influencia de los impuestos directos.
4. Comprender la importancia del IRPF en ese campo.
5. Identificar a los contribuyentes por el IRPF.
6. Entender el esquema liquidatorio del IRPF.
7. Realizar declaraciones-liquidaciones del IRPF completas.
8. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la imposición directa.
9. Calcular el tipo de retención aplicable a los trabajadores y demás contribuyentes.
10. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**



## Programa

### **TEMA 1** **NOCIONES BÁSICAS TRIBUTARIAS**

- 1.- Los tributos y sus clases.
- 2.- La estructura básica de los tributos.

### **TEMA 2** **EL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL**

- 1.- Imposición directa.
- 2.- Imposición indirecta.

### **TEMA 3** **EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: INTRODUCCIÓN**

1. Introducción: situación del IRPF dentro del sistema impositivo español.
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
3. El hecho imponible. Exenciones y no sujeción.
4. Contribuyentes y criterios de individualización de rentas.
5. Período impositivo, devengo e imputación temporal.
6. Determinación de la renta sometida a gravamen.
7. Determinación de la base imponible.

### **TEMA 4** **IRPF: LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO**

1. Concepto.
2. Los rendimientos íntegros del trabajo.
3. Reducciones de los rendimientos íntegros.
3. Rentas en Especie
4. Los gastos deducibles.
5. Las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo.

### **TEMA 5** **IRPF: LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL**

1. Concepto.
2. Clasificación.
3. Los rendimientos del capital inmobiliario.
4. La imputación de rentas inmobiliarias.



5. Los rendimientos del capital mobiliario.

#### **TEMA 6**

#### **IRPF: LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

1. Concepto.
2. Elementos patrimoniales afectos.
3. Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica.
4. Las reducciones del rendimiento neto.
5. Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas

#### **TEMA 7**

#### **IRPF: LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES**

1. Concepto.
2. Cuantificación.
3. Exención por reinversión en vivienda habitual.

#### **TEMA 8**

#### **IRPF: INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE**

1. Clases de rentas.
2. Integración y compensación de rentas. Base Imponible
3. Base liquidable
4. Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente: mínimo personal y familiar.

#### **TEMA 9**

#### **IRPF: CÁLCULO DEL IMPUESTO**

1. Cálculo de las cuotas íntegras: aplicación de los tipos de gravamen.
2. Cálculo de las cuotas líquidas: aplicación de deducciones sobre la cuota íntegra.
3. Cuota diferencial: aplicación de las deducciones sobre la cuota líquida.
4. Tributación familiar

#### **TEMA 10**

#### **IRPF: GESTIÓN DEL IRPF**

1. Gestión del IRPF
2. Pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.



### 3. Obligaciones formales de los contribuyentes

#### **TEMA 11** **IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hecho imponible y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible.
- 4.- Base liquidable.
- 5.- Deuda tributaria.
- 6.- Gestión del impuesto

#### **TEMA 12** **IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hechos imponderables y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible.
- 4.- Base liquidable.
- 5.- Deuda tributaria.
- 6.- Gestión del impuesto.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

##### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

El Derecho Financiero y Tributario forma parte del Derecho positivo y sus normas, por razones muy diversas, se modifican con bastante frecuencia. Por ello, se recomienda encarecidamente utilizar la última edición publicada.

El Derecho Financiero y Tributario forma parte del Derecho positivo y sus normas, por razones muy diversas, se modifican con bastante frecuencia. Por ello, se recomienda encarecidamente utilizar la última edición publicada.

- Curso de Derecho Tributario Parte Especial. Fernando Pérez Royo. Tecnos
- Manuales prácticos. AEAT.  
[http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio\\_es\\_ES/Configuracion\\_top/Ayuda/Manuales\\_Folleto\\_y\\_Videos/Manuales\\_practicos/Manuales\\_practicos.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/Configuracion_top/Ayuda/Manuales_Folleto_y_Videos/Manuales_practicos/Manuales_practicos.shtml)
- Derecho financiero y tributario Parte general. Lecciones adaptadas al EEES. Isaac Merino Jara. Tecnos
- Fiscalidad práctica 2017. Teodoro Arnáiz Arnáiz. Lex Nova
- GPS Fiscal. Domingo Carbajo Vasco. Tirant lo Blanch
- Guía fiscal. CEF
- Imposición Directa de las Personas Físicas. IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones. AAVV., Coord. SÁNCHEZ GALIANA, J.A.. Godel Impresiones Digitales SL. Granada.
- Impuesto Sobre La Renta De Las Personas Físicas. Comentarios Y Casos Prácticos. Roberto Alonso Alonso. CEF
- Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Juan Martín Queralt. Aranzadi
- Manual del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. José Luis Fernández Picazo Callejo. Tirant lo



- Blanch
- Memento Fiscal. Francis Lefebvre
  - Memento Práctico IRPF. Francis Lefebvre
  - Ordenamiento tributario español: los impuestos. Eva Aliaga Agulló. Tirant lo Blanch ·
  - Régimen fiscal de la empresa. Malvárez Pascual, Luis / Martínez Gálvez, J. Pablo / Ramírez Gómez, Salvador . Tecnos
  - Sistema Fiscal. Esquemas y supuestos prácticos. Poveda Blanco y otros. Ed. Aranzadi.
  - Todo Fiscal. Francisco M. Mellado Benavente. CISS ·
  - Todo Renta. Varios Autores. CISS ·

## LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. **Ésta debe estar actualizada.**

- Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado:
  - o colección de Códigos Electrónicos de Legislación.: <http://www.boe.es/legislacion/codigos/>
- Editorial Tirant Lo Blanch: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. Normativa estatal y autonómica (última edición disponible).
- Editorial Tecnos: Legislación Básica del Sistema Tributario Español
- Editorial Aranzadi: Código Tributario
- Editorial La Ley: Código Tributario
- Ministerio de Hacienda: Leyes Tributarias. Recopilación Normativa

## Normativa Básica

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes



## ENLACES RECOMENDADOS

### RECURSOS WEB:

- Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
  - <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>
- Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
  - <http://www.aeat.es/>
- Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
  - <http://www.juntadeandalucia.es/economiahacienda/tributos>
- Bases de datos del catálogo electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada
  - Aranzadi Instituciones
  - CISS Fiscal
  - CISSonline
  - La Ley. Sistema Integral de Información
  - Tirant Asesores
  - Tirant Online
  - V-Lex
    - [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos)

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología.

Las clases serán teórico prácticas.

El método magistral será empleado para aquellos temas con un contenido teórico más significativo. Con ello se pretende que los alumnos adquieran la información necesaria, comprendan las cuestiones planteadas y consoliden y fijen ese aprendizaje.

El uso de la normativa será indispensable para el seguimiento de las clases.

Se pondrán a disposición de los alumnos una serie de supuestos de clase y supuestos prácticos, cuya finalidad será la de reforzar la comprensión y facilitar la consolidación de los conocimientos. Éstos desarrollarán aspectos concretos de la materia del programa desarrollado y se realizarán en clase.

Con idéntica finalidad, y desde una perspectiva del trabajo autónomo, se recomienda que los alumnos elaboren resúmenes, esquemas o mapas conceptuales de los temas tratados. Parte de los supuestos prácticos proporcionados se realizará de forma autónoma por los alumnos y se corregirán y comentarán en clase.

El trabajo autónomo del alumno se potenciará mediante la realización de los referidos resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. Igualmente, las prácticas quedan orientadas en esta línea.

### Material necesario para la docencia.

Además de los manuales y la bibliografía recomendada, así como la normativa, el material docente necesario para el seguimiento de la asignatura se pondrá a disposición de los alumnos a través de la plataforma swad.

### Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase será necesaria.



## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema general de evaluación continua.

1. Examen tipo test de los temas correspondientes a la parte general. Será eliminatorio. Se evaluará con 1 punto y se realizará en el mes de octubre, en la fecha que se concrete según el desarrollo de las clases.

2.-PRÁCTICAS. En este sistema se valorarán las prácticas realizadas por el alumno. Constituyen el 10% de la nota final de la asignatura (1 punto). Las prácticas serán sobre el IRPF.

3.- Examen final. El examen será el 80 % de la nota final de la asignatura (8 puntos). Será un examen tipo test sobre los temas correspondientes al IRPF, Impuesto sobre Patrimonio e ISD, y constará de una liquidación de tipo teórico-práctico sobre el IRPF y de preguntas teórico prácticas sobre el Impuesto sobre Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Se hará en la fecha prevista de acuerdo con la convocatoria oficial

2.- Evaluación final única.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Plataforma virtual.

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo se podrá utilizar la plataforma PRADO2. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada:

<http://prado.ugr.es/moodle>

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

